

**PROGRAMA DE ATENCION AMBULATORIA A LAS
ADICCIONES 2024**

ANTARIS



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA



INDICE:

- 1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO**
- 2. DENOMINACION DEL PROGRAMA**
- 3. COLECTIVO DE ATENCION**
- 4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA**
- 5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**
- 6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS**
- 7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA**



1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. **(ANTARIS)**. C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: **2446/1ª**.
- Nº de registro en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía: **AS/C/0002976**.
- Nº de inscripción como Centro Sanitario (NICA) 32469.
- Declarada de Utilidad Pública el 17 de marzo de 1997.

2. DENOMINACION DEL PROGRAMA

PROGRAMA CENTRO DE ATENCION AMBULATORIA A LAS ADICCIONES 2024

3. COLECTIVO DE ATENCION

Personas con trastornos adictivos, familias y recursos de la comunidad.

4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

La experiencia en el tratamiento de las adicciones y el elevado número de abandonos por no ajustarse a los modelos iniciales de intervención, las experiencias contrastadas con otros países, la necesidad de contemplar la perspectiva de género y el cambio en los perfiles de las personas atendidas y, sobretudo, una mayor prevalencia de pacientes con patología dual, han incidido en la adopción de intervenciones más adaptadas a las circunstancias de cada persona.

Nuestro Programa de Intervención tiene como características las siguientes:

- ✓ El modelo se estructura en torno a las diferentes fases de tratamiento (acceso y acogida, valoración diagnóstica e intervención multidisciplinar, programas de reducción del daño, desintoxicación, deshabituación e



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

incorporación social). Estas fases se superponen concurrendo a veces de forma paralela.

- ✓ Atención personalizada con una amplia oferta de recursos y programas (todos los que dependen de la Red Pública Andaluza) que son ofertados en función de las necesidades y circunstancias de cada persona.
- ✓ Abordaje interdisciplinar para responder a las distintas demandas con un claro afán de adaptación a sus necesidades.
- ✓ El modelo de atención es de aplicación a todas las conductas adictivas por consumo de sustancias y a las adicciones comportamentales (juego patológico, compras, internet...). Seguimos un modelo comunitario y psicoterapéutico, por lo que los objetivos que nos planteamos van encaminados, tanto a la consecución de recursos personales que permitan la incorporación al medio, como preparar a éste para que esto sea posible.

Los objetivos son evaluados periódicamente y redefinidos a lo largo del proceso terapéutico. Las actividades y estrategias se caracterizan por su diversidad y flexibilidad.

Nuestra Entidad tiene establecido un Sistema de gestión de calidad basado en la gestión por Procesos al objeto de impulsar un ciclo de mejora continua en cuanto a los resultados obtenidos con nuestras intervenciones en las personas que atendemos, en los beneficios que de dichos resultados obtienen estas personas, la sociedad en general y los organismos públicos y privados que colaboran y cofinancian nuestras actuaciones. Este sistema, no sólo se orienta al cumplimiento de objetivos propuestos en nuestras intervenciones psico-sociosanitarias, sino que persigue la máxima eficiencia en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que utilizamos para alcanzar dichos fines.

Se utiliza la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico; permite conocer mejor la situación de las personas; visibilizando cómo el género puede



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. Y como herramienta de intervención estratégica; adaptando la intervención a las necesidades y posibilitar el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo así a una mayor equidad de género.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Es un Programa de continuidad, aunque sus evaluaciones y revisiones se realizan con carácter anual. Los informes de evaluación anuales, determinan las propuestas de mejora que incorporamos a la siguiente revisión del Proyecto.

6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS

Aproximadamente 800 (120 mujeres y 680 varones).

7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

El Programa se desarrolla en la localidad de Dos Hermanas (Sevilla).